

**ANEXO III**

Ref. convocatoria: 2022/CP/099

**CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN**
**AYUDA**

Referencia: ED431C 2020/15	
Título: AYUDA DEL PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN (GRUPO DE REFERENCIA COMPETITIVA)	
Línea de investigación: Ingeniería de Sistemas de Información y Comunicaciones	
CENTRO: FACULTAD DE INFORMÁTICA	
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.	
LUGAR Y HORARIO: EDIF. ÁREA CIENTÍFICA (LAB. GTEC) –Lunes a Viernes: 9:00 a 14:00 / 16:00 a 18:30 h.	
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: 1	
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)	
Investigador/a asociado/a <input checked="" type="checkbox"/>	Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG
Técnico/a de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>	Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>
FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01-11-2022	FECHA FIN SUBVENCIÓN: 30-09-2023
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2.000,01 €	
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 6140243001 541A 649.02.00	

\* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

**REQUISITOS**

TITULACIÓN: DOCTOR
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN**

LUGAR: Sede electrónica de la UDC. Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la <b>Referencia de la convocatoria.</b>
PLAZO: 10 días a partir del siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

**ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN**

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): TITULARES: Luis Castedo Ribas, José Antonio García Naya y Adriana Dapena Janeiro / SUPLENTE: Carlos J. Escudero Cascón y Óscar Fresnedo Arias
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

**A Coruña, 27 de junio de 2022**
**EL INVESTIGADOR PRINCIPAL**
**Fdo.: Luis Castedo Ribas**
**Documentación que debe presentar el solicitante:**

- Fotocopia del documento identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	9RXinG3GRlFIL634ed1HQw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Luis Castedo Ribas	Asinado	28/06/2022 18:13:38
Observacións		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/9RXinG3GRlFIL634ed1HQw==">https://sede.udc.gal/services/validation/9RXinG3GRlFIL634ed1HQw==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



## MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

### TAREAS A REALIZAR

El Grupo de Tecnología Electrónica y Comunicaciones (GTEC), beneficiario en 2020 de una ayuda concedida por la Xunta de Galicia para la consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas del Sistema Universitario de Galicia, en la modalidad de Grupo de Referencia Competitiva (ref. ED431C 2020/15), está investigando en tecnologías para la monitorización de la ocupación de espacios interiores. Una de las tecnologías que ahora mismo se considera más prometedora y está siendo objeto de intenso estudio es el sensado radar de tipo frequency modulation continuous wave (FMCW) funcionando en bandas milimétricas. EL GTEC ha adquirido recientemente un entorno de desarrollo radar FMCW y precisa del beneficiario del presente contrato que lo maneje, lo configure, realice con él experimentos de detección, posicionamiento y seguimiento de personas en entornos interiores, y procese los datos capturados.

### REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Titulación requerida: **Doctor**

### CRITERIOS DE SELECCIÓN (valoración sobre 10 puntos)

Sólo se valorarán los méritos relacionados con la línea de investigación especificada.

- Titulación de Grado en Ingeniería Informática, Ingeniería de Telecomunicación, Ingeniería Electrónica o equivalente (2 puntos)
- Titulación de Doctorado (2 puntos)
- Titulación de Máster (1 punto)
- Publicaciones científicas (hasta 0,50 puntos por publicación y hasta un máximo de 1,5 puntos)
- Experiencia laboral: puestos previos desempeñados, participación en proyectos I+D, acciones de transferencia de tecnología, etc. (hasta 0,5 puntos por año y hasta un máximo de 1,5 puntos)
- Entrevista personal siempre que se alcance un mínimo de 6 puntos en los apartados anteriores (máximo 2 puntos). La convocatoria para la entrevista se comunicaría con 48 horas de antelación

### LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEL CONTRATO

Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

A Coruña, 27 de junio de 2022

EL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Fdo.: Luis Castedo Ribas

#### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	9RXinG3GRlFIL634ed1HQw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Luis Castedo Ribas	Asinado	28/06/2022 18:13:38
Observacións		Páxina	2/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/9RXinG3GRlFIL634ed1HQw==">https://sede.udc.gal/services/validation/9RXinG3GRlFIL634ed1HQw==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

